tantas para alcaldes hordinarios y regidores quantas sean menester
para cinco años que es por el tpo que el dho nombramiento se haze
y para el cantaro de alcaldes nombrara tres personas mas y para el de re
gidores seis por los que se pueden mouer y ausentar los nombres de todos
los quales y cada uno dellos por nada de su misma letra en un papelito
y doblado lo metera dentro de una pelotilla de cera la qual redon
de aracon una turquessa de vodoques de manera que todas las
pelotas sean yguales y echaran los que sean nombrado para alcaldes
en un cantaro de madera y los que para regidores en otro cada uno
de los quales a de tener su llaue y metalo encima que diga cantaro
de alcaldes y cantaro de regidores y si huuiere algunos lugares
donde aya costumbre tener los dhos hijos dalgo la mitad o mas
o menos de los oficios no es mi yntencion de perjudicarles sino que
se haga nombramiento aparte de alcaldes y regidores de
hijos dalgo de manera que en el tal lugar a de hauer quatro
cantaros dos de hijos dalgo y dos de labradores con sus me
tillos y llaues como dhos es y los dhos cantaros cerrados se me
teran en cofre o en arca que tenga quatro llaues y re
tulos como dho es y la una a de tener un alcalde
y la otra el otro y la otra el regidor mas antiguo y la otra
el cura del lugar y las llaues de los cantaros las tendran por
mitad los alcaldes y esto echo el dia que en cada lugar tiene
costumbre de hacer eleccion despues de hauer salido de missa
yran los alcaldes y regidores que suelen asistir a ella con
el scriuano de la yuntamiento y en su presencia para que de fee dello
abriran el arca y tomaran cada cantaro de por si y abriranle
y darlean una buelta para que se rebuelban las pelotas
que estan dentro y llamaran un niño de poca hedad y me
tera la mano y sacara una pelota y alli en pressencia de
todos se abrira y el nombre que tuuiere dentro aquel